



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA AHL

Art.1º.- A los efectos que se establecen en el presente reglamento se entenderá por certamen oficial toda competencia organizada por la Asociación y no como tal la que realice cualquier Liga, Club y/o Institución, aun cuando goce del patrocinio, autorización o supervisión de la Asociación.

Art.2º.- Lo establecido precedentemente respecto de los Torneos o Competencias organizadas por Ligas, Clubes y/o Instituciones, lo es sin perjuicio del derecho de la Asociación a la supervisión de los mismos, en atención a lo dispuesto en el art. 2º del Estatuto. A tal fin las entidades deberán dirigirse por escrito al Consejo Directivo recabando la pertinente autorización y acompañando el plan de organización. Cumplimentarán además los requisitos que al efecto establezca el C.D. De igual manera, cuando cualquier entidad afiliada desee participar en concursos a disputarse en el país o en el extranjero u organizados por entidades afiliadas a otras Asociaciones y/o Federaciones, deberá efectuar la correspondiente comunicación por escrito al C.D.

Art.3º.- Queda aclarado que cuando en este reglamento se nombra “jugador” comprende al sector femenino.

Art.4º - Anualmente el C.D. determinará la forma, condiciones y normas especiales que regirán cada uno de los certámenes a realizarse durante la temporada, disponiendo los Sectores, Categorías y Divisiones que se disputarán. A tales fines se dejan aclarados los siguientes conceptos:

Campeonato: Es la competencia en la que define el título de Campeón. El equipo que lo obtenga será el único reconocido como Campeón Oficial dentro del ámbito de esta Asociación, y el único que podrá representarla en tal carácter.

Sector: Es cada una de las partes en que los equipos y/o deportistas se agruparán por su condición de femenino o masculino (damas y caballeros).

Categoría: Es el agrupamiento de los deportistas de acuerdo con su edad, vale decir su fecha de nacimiento. En damas sub12, sub14, sub16, sub18 y mayores, y para los caballeros, sub15, sub18 y mayores.

División: Es una de las partes en que se agrupan los equipos y/o deportistas dentro de una categoría, conforme a sus capacidades, a fin de equilibrar la disputa y nivelar posibilidades.

Línea: Es el conjunto de categorías que se denominan con una misma letra y pertenecen a una misma institución.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art.6° - El Campeonato Oficial deberá realizarse en fechas fijas, según lo indicara el correspondiente “fixture”. Cuando una fecha se suspenda total o parcialmente pasará automáticamente a jugarse en días que determine el C.D. (**domingos, feriados y/o días de semana**) y que comunicará a las entidades involucradas.

En todos los casos los clubes **podrán adelantar** fechas completas o parciales con el consentimiento de su rival fijando un día y horario para la disputa y **previa comunicación a la A.H.L hasta las 19 horas del día lunes de la semana cuyo fin de semana corresponde a la fecha programada, para poder programar correctamente dicho partido.**

En el caso de que una fecha programada se suspenda por mal tiempo y existiendo a posteriori un feriado (ej. día lunes) la A.H.L. podrá determinar que esa fecha se juegue ese feriado, siempre y cuando no existan reprogramaciones previas que afecten el normal desarrollo del campeonato.

Art.7°.- INICIO DE LOS PARTIDOS

7° a) Los partidos comenzarán en el horario establecido. En caso de que los árbitros no se encontraran presentes a la hora fijada los capitanes deberán ponerse de acuerdo sobre quién arbitrará, o dirigir ellos mismos. Con excepción de la Primera categoría de las Líneas A y B, que debe jugarse con ambos árbitros, todos los demás partidos deben comenzar a la hora establecida caso contrario se aplicará W.O. doble (se le quitarán al finalizar el campeonato tres -3- puntos a ambos equipos).

Si él o los árbitros llegaran con atraso superior a los 15 minutos deberán no obstante hacerse cargo del partido, **la tardanza será informada en planilla por los Jefes de Mesa (ver reglamento Jefes de Mesa)**. En caso de estar programado en el lugar, a continuación otro partido, el mismo, tal como se señala al comienzo de este artículo, deberá iniciarse a la hora preestablecida, obrándose de la misma manera en caso de ausencia de árbitro.

Es obligatoria la presencia del médico en cancha provisto por el equipo que hace las veces de local para dar inicio al partido. La tolerancia es de 15 minutos luego del cual el partido es suspendido y el equipo local pierde los puntos.

Aclaremos: los partidos “deben dar inicio” al horario establecido, en caso contrario, el partido que comience tarde será el que se juegue menor cantidad de tiempo para no entorpecer el comienzo del siguiente.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

HORARIOS de PARTIDOS

DAMAS: “A” y “Top 8”: Días sábados – Los horarios están sujetos a modificaciones de acuerdo a la cantidad de categorías inscriptas. **Las canchas deberán disponer de forma obligatoria luces para la práctica competitiva (sugerencia: mínimo 100 Lux).**

16.30 hs.	Primera
15.00 hs.	Reserva
13.30 hs.	Sub-18
12.15 hs.	Sub-16
10.50 hs.	Sub-14
09:50 hs.	Sub-12
09.00 hs.	8va.

DAMAS: “B” – “C” – “D”: Días sábados – Los horarios están sujetos a modificaciones de acuerdo a la cantidad de categorías inscriptas. **En la línea B y C existirá una programación especial por fecha para poder jugarlo en cancha de césped sintético.**

En el año 2022 los clubes que jueguen en Línea B deberán disponer de forma obligatoria **luces para la práctica competitiva (sugerencia: mínimo 100 Lux).**

16.30 hs.	Primera
15.00 hs.	Reserva
13.30 hs.	Sub-18
12.15 hs.	Sub-16
10.50 hs.	Sub-14
09:50 hs.	Sub-12
09.00 hs.	8va.

Línea B y C: se definirán horarios según la disponibilidad de canchas de césped sintético de cada club según las siguientes alternativas:

- Sábados en horarios similares a la A.
- Viernes a la tarde/noche y sábado a la noche:
 - Sub-14: Viernes 18.30 horas
 - Sub-16: Viernes 19.45 horas
 - Sub-18: Viernes 21 horas
 - Reserva: Sábados 18.30 horas
 - Primera: Sábados 20.00 horas
- Sábado a la noche/Domingo:
 - Reserva: Sábados 18.30 horas
 - Primera: Sábados 20.00 horas
 - Sub-14: Domingo 11 horas o 12 horas (según disponibilidad)
 - Sub-16: Domingo 12.15 horas o 13.15 horas (según disponibilidad)
 - Sub-18: Domingo 13.30 horas o 14.30 horas (según disponibilidad)



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

- Domingo:
 - Sub-14: Domingo 11 horas
 - Sub-16: Domingo 12.15 horas
 - Sub-18: Domingo 13.30 horas
 - Reserva: Domingo 15 horas
 - Primera: Domingo 16.30 horas

Los equipos que jueguen en línea B o C y sean de fuera de Rosario (> 50 km) deberán jugar con toda su línea en día entero (sábado o domingo). No se le programarán partidos en días consecutivos.

Línea D: los clubes intervinientes deberán definir previo al inicio del campeonato, el día (sábado o domingo) que jugarán cuando sean locales. Esta condición se mantendrá durante todo el año.

Escuelita: se definirán encuentros en día y hora y lugar a designar, programados por la AHL.

Litoral Cuarta: Domingos

10.00 hs	Cuartas A y B
----------	---------------

SE RECUERDA QUE: Lo anteriormente establecido queda sujeto a la facultad que posee la A.H.L. de cambiar días/hora/lugar de disputa con la obligatoriedad de comunicarlo a los equipos involucrados con 48hs. de anticipación.

CABALLEROS: Días domingo – Los horarios están sujetos a modificaciones de acuerdo a la cantidad de categorías inscriptas.

16.30 hs.	Primera
15.00 hs.	Reserva
13.30 hs	Sub-18
12.15 hs.	Sub-15
10.50 hs.	Sub-12



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

TIEMPO DE JUEGO

Sub-12	3 tiempos de 15'
Sub-14 y Sub 16 Litoral B, C y D	2 tiempos de 30'
Cuartas	2 tiempos de 30'
Sub-18 Litoral B, C y D	2 tiempos de 35'
Reserva y Primera Litoral C y D	2 tiempos de 35'
Sub-18 y Reserva Litoral A primera fase – Top 8	4 tiempos de 15' según reglamento FIH
Sub-16 y Sub-14 Litoral A primera fase, Top 8 y Caballeros	4 tiempos de 15', pero <u>sin detener el reloj en los corners cortos</u>
Primera División y Reserva Litoral A y B primera fase – Top 8 – Litoral A segunda fase	4 tiempos de 15' según reglamento FIH

BALL GIRLS

Es de carácter obligatorio para primera división A, B y C tanto en las fases iniciales como en las siguientes:

Litoral A – Top 8 - Primera División: mínimo 6

Litoral B y C – Primera División: mínimo 4

Litoral A – Reserva y Sub-18: 4 ball girls

Edad de ball girls: de Sub-14 en adelante para Sub-18 y Reserva. Sub-16 en adelante para Primera División



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art. 7º.b) MEDICO EN CANCHA

Todo partido oficial desde sub-14 a Cuarta B y Caballeros incluido deberá contar con la presencia de un médico en cancha provisto por el club que actúa como local. DICHO MÉDICO DEBERÁ PERMANECER EN EL BANCO DE SUPLENTE DURANTE EL TRANSCURSO DEL

PARTIDO. Se asigna un tiempo de tolerancia de 15 minutos de la hora oficial del partido que será descontado del tiempo de juego de esa división. Superado ese tiempo, la autoridad responsable (jefe de mesa para divisiones sub-14 a sub-18 o árbitro oficial designado en las otras categorías) determinará la suspensión del partido. EL MEDICO DEBE SER UN PROFESIONAL MATRICULADO Y DEBERA CERTIFICAR SU PRESENCIA MEDIANTE LA ESTAMPA DE SU FIRMA Y NÚMERO DE MATRÍCULA EN LA PLANILLA DE JUEGO. EL MEDICO DEBE HACER CONSTAR SU INTERVENCION EN EL DORSO DE LA PLANILLA del partido. EN EL CASO DE QUE PASADOS LOS 15 MINUTOS DE TOLERANCIA EL MEDICO NO SE PRESENTE EN CANCHA, LOS RESPONSABLES ARRIBA MENCIONADOS CERRARAN LA PLANILLA ADJUDICANDOSE LOS 3 PUNTOS (3 GOLES A CERO) AL EQUIPO VISITANTE. SI VENCIDO EL PLAZO PARA LA LLEGADA DEL MEDICO ÉSTE NO SE PRESENTA, PUEDE SER REEMPLAZADO POR UN/A JUGADOR/A QUE SEA MEDICO, PERO EL/LA MISMO/A NO PODRÁ SER REEMPLAZADO SI EL MEDICO SOLICITADO LLEGARA MAS TARDE DE LOS 15 MINUTOS DE TOLERANCIA, POR LO QUE EL/LA JUGADOR/A QUE OCUPÓ SU LUGAR NO VA A PODER JUGAR DURANTE TODO ESE PARTIDO CONSERVANDO SU ROL DE MEDICO. EL EQUIPO QUE SUFRE LA PERDIDA DE PUNTOS DEBIDO A ESTE INCUMPLIMIENTO, NO RECIBIRA SANCION ECONOMICA.

Art.8º.- No se concederán fechas libres ni se postergarán partidos ni se cambiarán horarios por ninguna excepción. **No se programarán fechas en los siguientes casos: Vacaciones de invierno (2 fines de semana), fechas de torneos nacionales y regionales de seleccionados AHL, Sub-19 y Primera División, y Campeonato Argentino de clubes.**

En fechas de seleccionados regionales y nacionales sub-14 y sub-16 y campeonato Sub-14 y sub-16 de Clubes, solo se suspenderán los partidos de dichas categorías. Los partidos de dichas categorías serán re-programadas (antes o después de dicha fecha) con anticipación.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

No se suspenderán partidos de otras categorías en donde hayan involucrados entrenadores, PF, kinesiólogos, ayudantes o jefes de equipos afectados al seleccionado. En las fechas en que equipos femeninos participen en torneos regionales de clubes de la CAH (campeonatos regionales D, C, B o A, etc.), no se suspenderá la fecha sino que la AHL programará la misma con anticipación. Se reprogramarán los partidos correspondientes para la línea completa en fechas y horarios designados por la AHL.

En las fechas en que equipos masculinos participen en torneos regionales o nacionales de clubes de la CAH, no se suspenderá la fecha, excepto en aquellos casos citados en párrafos anteriores.

De no jugarse el encuentro en la fecha consignada en el pedido, perderán los tres puntos ambas instituciones, salvo causa de fuerza mayor a criterio del C.D., o que concurra solamente un equipo, en cuyo caso se aplicarán las normas del W.O.

Art. 9°.- Cuando una institución inscriba más de una Línea A-B-C-D (Art.4), en un mismo Campeonato, sus jugadores no podrán intercambiarse de Línea en ninguna de sus Categorías, haciendo de cuenta como si se tratara de distintas entidades. Las jugadoras de Cuarta Categoría, al no pertenecer a ninguna División, podrán participar en cualquiera de las Líneas, del mismo club al que están inscriptas, quedando incorporadas a ésta por el resto del Campeonato.

Art. 9° bis. Las Instituciones **NO** podrán integrar cada línea con más de dos (2) equipos por categoría, en los torneos Litoral A – Litoral B –, Litoral C y Litoral D en su fase inicial



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

La aplicación de los artículos 9 y 9 bis tendrá la siguiente interpretación:

- a) Se aplica por primera vez al inicio de los torneos, no pudiendo participar de la fase inicial del mismo más de 2 equipos de un mismo club.
- b) Al finalizar la fase inicial de las Líneas A, B, C y D y jugarse las fases siguientes, no se aplicará el artículo 9, pudiendo existir más de 2 equipos por club en esa fase.
- c) Al finalizar los torneos se elaborará un ranking general de la AHL de acuerdo a las posiciones de los equipos.
- d) Los 12 primeros jugarán la Línea A del 2022, del 13 al 24 jugarán la Línea B del 2022, del 25 al 36 la Línea C del 2022 y los restantes en la Línea D. En este momento se aplicará el artículo 9 y 9 bis de tal forma que en cada línea del año siguiente, solo puede haber 2 equipos por club.
- e) Si al realizar la separación por ranking hubiera 2 o más equipos de un mismo club, los mismos irán cediendo posiciones hacia abajo liberando el lugar, el que será ocupado por el equipo siguiente en el ranking hasta lograr el cumplimiento del artículo 9 y 9 bis.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA DEFINIR POSICIONES EN LA TABLA GENERAL

ORDEN DE CLASIFICACION:

Para aplicar en caso de empate en la tabla de clasificación que no corresponda en cada categoría a los casos detallados en los cuales se realiza partido desempate a *finish*.

Para determinar el orden de clasificación se tendrán en cuenta, en forma secuencial:

1. mayor diferencia de goles
2. mayor cantidad de goles a favor
3. resultado del partido entre sí
4. En caso de empate en los 3 criterios anteriores, pasará el equipo que en el partido jugado con el rival que este empatado, haya sido visitante.

LOCALÍAS

En todos los casos de desempate el C.D. de la A.H.L. definirá en que cancha, día y hora se disputará el encuentro, pudiendo programarse si así se requiere durante la semana



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

COMPETENCIA DE PENALES AUSTRALIANOS (SHOOT-OUT)

En la competencia de penales australianos (Shoot-out), 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman una situación de 1 (uno) contra 1 (uno) contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente, de acuerdo a lo especificado en estas regulaciones (Reglas).

La competencia de penales australianos comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Lo siguiente especifica las reglas del juego y los procedimientos que deben ser seguidos.

- Los respectivos Jefes de Equipos (para el torneo local) nombran a 5 (cinco) jugadores para tomar y 1 (un) jugador para defender los penales australianos de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo. Un jugador nombrado para defender los penales puede también ser nombrado para tomar un penal. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales australianos, salvo los especificados más abajo.
- Un jugador que continúa suspendido por la A.H.L o al momento en que tiene lugar la competición de penales australianos, o que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales australianos, no puede tomar parte en esa competencia de penales.
- Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de penales australianos, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del partido.
- Los árbitros especificarán con antelación el arco que se utilizará para la competencia de penales australianos.
- Una moneda es arrojada al aire. El equipo que gana el sorteo elige atacar o defender el primer penal.
- Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competencia de penales australianos tienen permitido estar dentro del campo de juego, en el banco de suplentes.
- El arquero/jugador que defiende el penal debe ubicarse en la línea de fondo fuera del círculo.
- Un jugador que toma o defiende un penal puede ingresar a la zona de 23 metros para ese propósito.
- Si un jugador que toma un penal también debe defender un penal tomado por el oponente, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para tomar el penal, y luego colocárselo nuevamente para defender un penal.
- 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman 1 (un) penal, alternadamente contra el arquero/jugador defensor del otro equipo, realizando un total de 10 (diez) penales.
- Tomando un penal:



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

- (a) El arquero/jugador defensor comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco.
- (b) La pelota se coloca sobre la línea de 23 metros, en la zona más cercana y opuesta al centro del arco.
- (c) Un atacante se ubica fuera de la zona de 23 metros, cerca de la pelota.
- (d) El árbitro hace sonar su silbato, para indicar el comienzo del penal.
- (e) El penal es completado cuando:
 - (i) Se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.
 - (ii) Un gol es convertido.
 - (iii) El atacante comete una infracción.
 - (iv) El arquero/jugador defensor comete una infracción sin intención, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el penal australiano es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero/jugador defensor.
 - (v) El arquero/jugador defensor comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal.
 - (vi) La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero/jugador defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.
- Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba, es tomado por los dos jugadores involucrados en la competencia de penales australianos (que derivó en la sanción del tiro penal), salvo que alguno de ellos esté lesionado o suspendido.
- El equipo que convierte más goles es el ganador, y la competencia finaliza una vez que un ganador es determinado.
- Un jugador puede ser suspendido con una tarjeta amarilla o roja durante la competencia de penales australianos.
 - Si durante la competencia de penales australianos (incluyendo durante la ejecución de un tiro penal) un jugador (atacante o arquero/jugador defensor) es suspendido por una tarjeta amarilla o roja:
 - (a) Ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de penales australianos y, a menos que sea el arquero/jugador defensor, no puede ser reemplazado.
 - (b) El reemplazo del arquero/jugador defensor suspendido puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales australianos:
 - (i) Se le permite al arquero/jugador defensor un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero/jugador defensor suspendido.
 - (ii) Para tomar su penal australiano, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar su penal australiano y luego, colocárselo nuevamente.
 - (c) Cualquier penal australiano (o tiro penal) que debería ser tomado por un jugador suspendido, se contará como no gol; el penal australiano tomado por este jugador y anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.
 - Si durante la competencia de penales australianos un arquero/jugador defensor está incapacitado:
 - (a) Ese arquero/jugador defensor puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas en la cláusula 4.3 de este Apéndice, o a menos que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales australianos.



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS OFICIALES A.H.L. 2020

(b) El arquero de reemplazo:

(i) Tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero/jugador defensor lesionado.

(ii) Si este reemplazo también es nombrado para tomar un penal australiano, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el penal australiano, y luego volver a colocárselo.

- Si durante la competencia de penales australianos un atacante se lesiona, ese atacante puede ser reemplazado por otro jugador que esté incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas en la Cláusula 2 o que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales australianos.

- Si una cantidad igual de goles son anotados luego de que se han tomado los 5 (cinco) penales australianos:

(a) Una segunda serie penales australianos es tomada, con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas. Se ejecutará un penal por equipo hasta que desaparezca la paridad

(b) El orden en la que los atacantes toman los penales australianos no necesita ser el mismo que en la primera serie.

(c) El equipo que tomó el primer penal australiano en la primera serie defenderá en la próxima.

(d) Cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, luego de que este equipo ha tomado la misma cantidad de penales australianos, no necesariamente siendo todos penales australianos, ese equipo es el ganador.

- A menos que hayan variado por este Apéndice, las Reglas de Hockey se aplican durante la competencia de penales australianos.

Art.11° Cuando un equipo no se presentare a jugar será multado en la suma que anualmente fije el C.D., correspondiente al W.O., importe que deberá abonar dentro de los **QUINCE (15)** días de la fecha del partido.

De no hacerlo se aplicará un interés del 2% mensual y acumulativo hasta la cancelación de la deuda.

Para las multas en general se aplicará el mismo criterio.

Art.12°.- Todo equipo de un club que no se presentare a jugar dos partidos oficiales consecutivos o tres alternados, será eliminado del Torneo de la división respectiva y deberá una multa equivalente a 4 W.O.

Art.13°.- Toda entidad que retire una categoría de los certámenes, o si una de sus categorías fuera eliminada, deberá abonar una multa equivalente a 4 W.O (Art. 11°). En todos estos casos los partidos se considerarán **NO JUGADOS**.

En caso de retiro o eliminación de una o más categorías de una misma línea para:

Litoral "A": al año siguiente esta institución militará en Litoral B.

Litoral "B": al año siguiente esta institución militará en Litoral C.

Litoral "C": al año siguiente esta institución militará en Litoral D.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art.14°.- Un máximo de 11(once) jugadores por cada equipo forman parte en el juego en cualquier momento del partido.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa, dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedará a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho equipo del campo de juego perdiendo el mismo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjetas verde y/o amarilla).

En el caso particular de Cuarta B, ante la falta de jugadoras de uno de los equipos, el rival reducirá el número de jugadores en cancha (hasta 9) para jugar hasta igualar a la cantidad del otro equipo.

NORMAS COMUNES PARA JUGADORES Y JUGADORAS.

Art.15°.- Todo jugador que actúe en Ligas, Clubes o Instituciones afiliadas a la Asociación deberá estar fichado en la A.H.L. mediante las listas de buena fe que presentan los clubes.

Art.16°.- Los jugadores deberán ficharse o renovar su fichaje dentro del plazo y en las condiciones y forma que anualmente establezca el C.D.

Se exceptúa a todos aquellos jugadores que hayan sido o sean Seleccionados Nacionales del pago del arancel correspondiente, **SI** deberán abonar obligatoriamente la cobertura médico asistencial. Estos jugadores deben figurar en la lista de Buena Fe.

Art.17°.- Todo jugador que desee actuar por otra entidad que aquella que lo tenga fichado deberá presentar al Secretario General, dentro del plazo que anualmente fije el C.D., una solicitud de pase en el formulario oficial de la Asociación y abonar el arancel que establezca el C.D.

Todos los jugadores deberán abonar el correspondiente pase.

Ninguna solicitud de pase se considerará autorizada hasta que el C.D. se pronuncie al respecto. El Secretario, en el acto de recibir la solicitud, o el C.D. al decidir, podrán rechazarla si de ella no resultare que el jugador se encuentre libre de todo compromiso de carácter económico y de sanción disciplinaria. No se autorizará el pase hasta que formalice el pago del importe de referencia, y reintegre en condiciones normales de uso a la entidad que lo tiene registrado, elementos de vestimenta y/o juego del club de origen y/o propiedad de la A.H.L.

En caso de que el Club de origen no firmara la solicitud de pase requerida por el jugador, y ante pedido de éste, la A.H.L. solicitará al Club los motivos por los cuales no cumplimenta el pedido de pase. La Institución deberá responder dentro de los siete días corridos



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

posteriores. De no mediar respuesta, en este plazo, la A.H.L. concederá provisoriamente el pase solicitado por el jugador.

Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar equipos en una determinada categoría, de manera tal que los jugadores involucrados no tengan la posibilidad de seguir jugando en la categoría inmediata superior de esa Institución, los mismos no abonarán el arancel de pase correspondiente, pero deberán confeccionar la solicitud respectiva.

Un jugador que no haya estado fichada en las últimas 3 temporadas anteriores al torneo vigente podrá ficharse en otro club sin necesidad de abonar el pase.

Para el pase entre Asociaciones y/o Federaciones se aplicará la reglamentación vigente de la C.A.H.

Art.18°.- Todo jugador fichado para una entidad determinada no podrá actuar para otra institución, hasta que haya terminado el Campeonato Oficial de la temporada en la que hubiera actuado.

El fichaje de una jugador en Sub-18, reserva y/o primera en un club podrá realizarse hasta la última fecha de la primera ronda en todas las líneas.

Los jugadores que realizaron pases interfederativos o hayan jugado en el exterior en el año anterior al torneo vigente, tendrán fecha máxima para ficharse la última fecha de la primera ronda en todas las líneas.

Art.19°.- Todos los jugadores deberán presentarse a disputar los partidos con el **uniforme oficial completo**, que a cada club le fuera aprobado en su oportunidad (**camiseta-pollera y medias para las damas; camiseta-short y medias para los caballeros**), el que no puede ser modificado sin previa autorización del C.D. de la A.H.L.. No podrán intervenir si no cuentan en su espalda con el número de identificación respectivo impresos **NO** confeccionados con cinta. En los casos en que la similitud de los colores del uniforme oficial pueda producir confusiones, el equipo local deberá usar uniforme de alternativa. Los capitanes deberán llevar un distintivo, de color contrastante al de su uniforme.

Importante: todos los jugadores deberán ingresar al campo de juego antes del comienzo de cada partido por la mitad de cancha y en fila. Los árbitros del encuentro controlarán el uso obligatorio de canilleras y protector bucal, de no contar con estos elementos de protección no podrán disputar el partido hasta cumplir con el requisito. Esta norma rige para todas las categorías desde Sub 12 hasta Primera División, incluyendo Cuartas.

Si durante el partido alguno de los árbitros advierte que esta norma no es cumplida, solicitará que ese jugador se retire del campo de juego y vuelva a ingresar una vez cumplimentado.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art.20°.- Los equipos podrán proceder a la sustitución de jugadores en el transcurso de un partido, en la forma y número que establezca el Reglamento de Juego. Los jugadores expulsados no podrán ser reemplazados.

El número máximo de jugadores habilitados en planilla de juego para disputar el partido será de 20 para todas las categorías con excepción de la Sub 12 que es indefinido.

Art.21°.- En los cambios a que se refiere el artículo anterior, y exclusivamente para Primera División, podrán utilizarse jugadores que hayan participado en la misma fecha en Categorías Reserva o Sub-18.

Art.22°.- Ningún jugador podrá disputar más de dos partidos en:

- una misma fecha de fixture aunque la misma este desdoblada en más de un fin de semana
- en un mismo fin de semana (viernes a domingo), aun cuando los partidos correspondan a diferentes fechas de fixture.

Las posibles combinaciones son:

Jugadores de:	Podrán Jugar en:
Sub12(*)(**) (#)	Sub 14 / 15
Sub14(***)	Sub 16
Sub16	Sub 18
Sub18	Reserva y/o Primera
Cuarta	Cuarta y Reserva
Cuarta	Cuarta y Primera
Cuarta	Reserva y/o Primera
Reserva(****)	Reserva, Primera
Primera(****)	Primera, Reserva

Edades por categoría:

(*) La categoría último año de 8va podrán jugar solamente en la Sub 12 (**)

(****) Las jugadoras de Reserva y Primera categoría pueden jugar en Cuarta A o Cuarta B, siempre y cuando cumplan con la reglamentación de estas dos últimas.

Las jugadoras de Sub-12 que jueguen en una línea, deberán jugar siempre en la misma línea no pudiendo intercambiarse jugadoras entre líneas de Sub-12 (aplica también a segundo año de octava)



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

CLASIFICACIÓN DE JUGADORES:

Durante el campeonato oficial del 2020 las categorías serán conformadas por jugadores de los siguientes años:

Sub 12: 11 y 12 años cumplidos en el año vigente.

Sub 14: 12,13 y 14 años cumplidos en el año vigente.

Sub 16: 15 y 16 años cumplidos en el año vigente.

Sub 18: 17 y 18 años cumplidos en el año vigente.

Reserva y Primera: mayores de 18 años

Cuarta A: 35 años cumplidos durante el año calendario o más.

Cuarta B: 45 años cumplidos durante el año calendario o más.

Excepciones permitidas para Litoral D

Sub 14: pueden jugar jugadoras de 2do año de octava)

Sub 16: pueden jugar jugadoras de sub-12

Sub 18: pueden jugar jugadoras de sub-14

Reserva y Primera: pueden jugar jugadoras de Sub-16

Las excepciones permitidas para Litoral D al inicio del torneo no se harán extensivas a los equipos de Litoral D que disputen partidos con equipos de torneos superiores, donde deberán respetarse los límites definidos para esta categoría.

ESCUELITAS:

OCTAVA:

Los partidos se llevarán a cabo los días sábados a partir de las 9 horas y hasta las 10.00 horas.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA CATEGORÍA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO para las líneas A, B y C.

ES OBLIGACIÓN EN EL RADIO DE 80 KM DE LA CIUDAD DE ROSARIO LA PRESENTACIÓN DE LA OCTAVA CON UN MÍNIMO DE 7 JUGADORAS. El control de dicha reglamentación es cruzado entre los clubes involucrados y deberá darse parte a la A.H.L. mediante nota escrita y firmada por el presidente de la Subcomisión.

Los partidos se desarrollarán en campos de juego con las siguientes medidas: 55 x 45.70 metros (1/2 cancha reglamentaria). Podrán jugarse dos partidos simultáneamente, por cancha.

Los arcos serán marcados por conos, siendo la distancia entre sí, similar a la de los arcos reglamentarios, debiendo ser rigurosos en esta norma los encargados de los equipos. Las



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

zonas de tiro al arco (que suplen a los círculos) serán señaladas con marcas móviles a 10 metros de la línea de gol. La bocha será reglamentaria.

Los equipos estarán compuestos por 7 jugadoras (1 arquero y 6 de campo). Se jugarán 3 tiempos de 15 minutos cada uno. Se cambiará de lado con la iniciación del 2º y 3º tiempo. La cantidad de suplentes es ilimitada, pudiendo los jugadores reemplazados volver a ingresar cuantas veces se considere necesario.

No se llevarán planillas de juego ni tabla de posiciones, y los jugadores no tienen obligación de estar fichados.

Los jugadores de un equipo podrán actuar en otro del mismo club aunque se recomienda que cada uno tenga su plantel propio y sólo como excepción se recurra a jugar en los otros equipos.

Un solo árbitro dirigirá el partido. Entre ambos clubes se podrán de acuerdo sobre ello, pudiendo dirigir en cada tiempo, un árbitro distinto. Lo importante es la labor docente del árbitro, quien deberá explicar lo que cobra e instruir a todos los jugadores.

El pie será sancionado sólo si es intencional o si por medio de ello se lograra un gol. Las obstrucciones serán penadas indicando como se han cometido, con el objeto de evitar su repetición. Se deberán evitar los amontonamientos, cobrando rápidamente y haciendo colocar a los jugadores del equipo sancionado a más de 3 metros de distancia. Se deberán evitar los golpes, cortando el juego cuando se pueda tornar peligroso. Al respecto, una de las medidas a utilizar es sancionar el levantamiento del palo por arriba del hombro. De esta forma, los jugadores se acostumbrarán a pegar la bocha correctamente. También se deberá penar el levantamiento de la bocha por encima de la rodilla.

Las infracciones cometidas por defensores dentro de la zona de 10 metros de tiro al arco, deberán ser sancionadas con un tiro libre a la altura de la infracción y en la línea imaginaria de los 10 metros. No habrá córner, ni tiro de esquina.

Si la pelota es impulsada intencionalmente por detrás de la línea de su propio arco, se cobrará un tiro libre a 10 metros. El gol será válido, si es logrado dentro de esa zona de 10 metros.

Se deberá estimular tanto el juego individual como colectivo, siendo éste base del juego de Hockey y aquel como medio de técnica e iniciativa personal. Es aconsejable rotar a los jugadores en sus puestos a fin de lograr en ellos ductilidad en funciones diversas, con actitud recreativa, brindando la posibilidad de que todos participen activamente del partido. Un objetivo básico, será lograr que todos los jugadores estén el mayor tiempo posible en contacto con la pelota.

Vale decir, que no sólo aquellos jugadores que por su capacidad individual o por su posibilidad de desnivelar un partido serán los protagonistas, sino también otros que normalmente actúan en un segundo plano, pero que cuantitativamente son la mayoría. Todo esto a través de una activa participación de sus entrenadores.

Sobre los entrenadores, se aconseja que se ubiquen dentro de la cancha pero fuera de la zona de defensa de 10 mts. Sus indicaciones deberán ser breves y sencillas, siempre tendiendo a mejorar el juego asociado y con la intención de enseñar, y no de ganar el partido exclusivamente. No se debe desechar el consejo a un jugador del equipo adversario. Por eso, también es recomendable que en aquellos encuentros en los cuales se produzcan desniveles apreciables de capacidad, los entrenadores acuerden en jugar por lo menos un tiempo con paridad de fuerzas, es decir, el equipo superior con sus suplentes y el inferior con sus titulares.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

NOVENA:

Se realizarán encuentros en fechas y horarios a definir, de 3 a 5 clubes definidos por la AHL y en locaciones que también definirá la AHL.

Aquellas instituciones que posean varios equipos deberán arbitrar los medios para que todos ellos participen de los encuentros.

Adicionalmente a los encuentros, los clubes podrán concurrir con sus escuelitas a otros clubes siempre y cuando no interfieran con la programación existente de partidos de 8va y sub-12 y de los torneos competitivos de la AHL.

ES OBLIGACIÓN EN EL RADIO DE 80 KM DE LA CIUDAD DE ROSARIO LA PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUENTROS. El control de dicha reglamentación es cruzado entre los clubes involucrados y deberá darse parte a la A.H.L. mediante nota escrita y firmada por el presidente de la Subcomisión.

Podrán participar las jugadoras nacidas en los años 2011 y 2012. Los equipos estarán compuestos por 5 jugadoras (sin arquero). El campo de juego será de 34.30 x 27.50 metros (El largo en $\frac{3}{4}$ del ancho de la cancha reglamentaria y en ancho $\frac{1}{4}$ de cancha reglamentaria). Los arcos y zonas de tiro serán marcadas en forma similar a los de Octava división. Al mismo tiempo, se sugiere que la bocha sea liviana, aproximadamente de 100 gramos, pues es más apropiada a los palos más pequeños y especialmente a la talla y peso de las jugadoras de las edades de esta división.

Los partidos se dividirán en dos tiempos de entre 10 y 15 minutos cada uno. Se cambiará de lado al comienzo del 2º período. La cantidad de suplentes es ilimitada, pudiendo los jugadores reemplazados reingresar al juego. No se llevarán planillas de juego ni tabla de posiciones, y los jugadores no tienen obligación de estar fichados.

Todas las recomendaciones dadas para la Octava categoría son extensivas a la Novena categoría.

En novena categoría se pretende que, dirigentes, entrenadores, y padres concreten los siguientes objetivos:

- Integración y conocimiento de los jugadores y entrenadores
- Comunicación y respeto por el adversario.
- Que los pequeños jugadores aprendan a jugar CON los otros y no CONTRA los otros.
- Propender el juego limpio (Fair Play).

DECIMA:

Podrán participar las jugadoras nacidas en los años 2013 y 2014. Los equipos estarán compuestos por 4 jugadoras (sin arquero). El campo de juego será de 11.40 x 27.50 metros (El largo de $\frac{1}{4}$ de cancha reglamentaria y el ancho en $\frac{1}{4}$ del ancho de la cancha reglamentaria). Los arcos y zonas de tiro serán marcadas en forma similar a los de Octava división. Al mismo tiempo, se sugiere que la bocha sea liviana, aproximadamente de 100 gramos, pues es más apropiada a los palos más pequeños y especialmente a la talla y peso de las jugadoras de las edades de esta división.

Los partidos se dividirán en dos tiempos de 10 minutos cada uno. Se cambiará de lado al comienzo del 2º período. La cantidad de suplentes es ilimitada, pudiendo los jugadores



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

reemplazados reingresar al juego. No se llevarán planillas de juego ni tabla de posiciones, y los jugadores no tienen obligación de estar fichados.

Todas las recomendaciones dadas para la Octava categoría y Novena categoría son extensivas a la Décima categoría.

En Décima categoría se pretende que, dirigentes, entrenadores, y padres concreten los siguientes objetivos:

- Integración y conocimiento de los jugadores/as y entrenadores
- Comunicación y respeto por el adversario.
- Que los pequeños jugadores aprendan a jugar CON los otros y no CONTRA los otros.
- Propender el juego limpio (Fair Play).

Art.23°.- Todo jugador que quiera participar de un partido oficial, deberá estar previamente fichado en la base de datos de la AHL y haber entregado copia del certificado médico deportivo habilitante. Todos los jugadores deberán presentarse a disputar los partidos munidos del respectivo **carnet de jugador**. Dicha documentación deberá ser entregada al jefe de mesa, previo a la iniciación del encuentro. **En caso de no poseerlo, deberán presentar DNI ó carnet de conductor. No podrán participar del mismo quienes no lo hayan cumplimentado.** Los jefes de mesa deberán controlar dicha documentación con anterioridad a la iniciación del partido, siendo responsables de este requisito (ver Reglamento de Jefes de Mesa). Deberán asimismo los jugadores presentar el CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO estipulado por la Ordenanza Municipal 9602/2016 de la ciudad de Rosario con carácter obligatorio

A los efectos de facilitar el control de la documentación y confección de las planillas de juego, previo a la iniciación de los encuentros, las entidades afiliadas arbitrarán los medios para la instalación de una mesa de control en sus campos de juego.

Art.24°.- Cuando jugadores, directores técnicos, preparadores físicos, etc se encuentren sancionados por la C.A.H. podrán participar en el ámbito de la A.H.L., y deberán cumplir la pena en los Torneos organizados por C.A.H.

SANCIONES A LOS JUGADORES Y JUGADORAS

ART.25°.- El jugador que acumule cuatro tarjetas Verdes equivale a una fecha de suspensión, al igual que si acumula dos tarjetas Amarillas. **En caso de Tarjeta Roja , el informe del árbitro y el descargo del jugador deberán presentarse el primer día hábil posterior al encuentro, antes de las 20 hs, en la sede de la Asociación.**

4 Tarjetas Verdes

1 Fecha de Suspensión

2 Tarjetas Amarillas

1 Fecha de Suspensión

En todos los casos los clubes son los responsables del cómputo de la acumulación de tarjetas de sus jugadores

En caso de reincidencia, se incrementará la sanción a razón de 1 fecha por vez. El árbitro deberá comunicar telefónicamente a la A.H.L. las sanciones con tarjeta roja a las 17 hs del día hábil inmediato posterior.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Sanciones por jugador mal incluido:

Se considerará jugador mal incluido:

INFRACCION	QUITA DE PUNTOS	MULTA
1) Sustitución de Identidad	SI	SI
2) Jugador Inhabilitado por sanción disciplinaria	Si	SI
3) Jugador sin pase autorizado	SI	SI
4) No corresponde edad a la categoría	Si	SI
5) Jugador no fichado	SI	SI
6) Más de 20 Jugadores en Planilla c/n° de camiseta	SI	SI
7) Planilla mal confeccionada	NO	SI
8) Jugador sin certificado médico y/o carnet de jugador	NO	SI

En todos los casos, serán revisados por el tribunal de penas.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES

Art. 26- Las sanciones a los jugadores se cumplen independientemente de la categoría que jueguen. Las mismas deberán ser cumplidas en las fechas programadas siguientes considerando plantel superior a Sub18, Reserva, Cuarta A y Primera.

Las sanciones se aplicarán de la siguiente manera:

- Durante el desarrollo del Torneo serán consideradas una fecha por fecha programada publicada en el boletín oficial.
- Durante la instancia de los Desempates y Play Off se considerará que una fecha corresponde a un partido.

A los efectos del cumplimiento de las sanciones serán válidas solamente en las fechas publicadas en el boletín oficial. No se considerarán válidos los adelantos de partidos de común acuerdo.

DE LOS ÁRBITROS

Art.27°.- Para el arbitraje de los partidos correspondientes a los certámenes oficiales organizados por la A.H.L. regirán las normas particulares que para cada certamen disponga anualmente el C.D.

Los árbitros deberán dirigir en ropa deportiva adecuada y conforme lo establezca la A.H.L., bajo apercibimiento de ser sancionados.

Deberán haber presentado el **CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO** en el Consejo de árbitros.

Deberán estar cubiertos por la cobertura médica de urgencias y los seguros definidos por la AHL.

Es responsabilidad del Consejo de Árbitros asignar árbitros que cumplan los requisitos establecidos.

DE LOS PARTIDOS

Art.28°.- La suspensión de partidos por razones climáticas generalizadas se resolverá de acuerdo al anexo específico publicado para tal fin.

En caso de suspensión total o parcial de uno o varios partidos de una misma línea, el consejo de la AHL definirá la fecha de recupero de los mismos.

Art.29°.- Los partidos programados deben jugarse, salvo las situaciones previstas en esta Reglamentación.

NO se suspenderán los partidos en los cuales se encuentren afectadas jugadores y/o técnicos a las concentraciones y a los seleccionados nacionales.

Art.30°.- En los casos en que dos equipos de un mismo club les corresponda actuar en la misma zona, el encuentro entre ellos deberá ser programado para la primera fecha.

Excepcionalmente el C.D. resolverá en contrario teniendo en cuenta la ventaja deportiva.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

DE LOS CLUBES

Art.31°.- Los clubes deberán poseer campo de juego propio, arrendado o prestado. Entiéndase a los fines del Art. 21 del Estatuto, cuando dice 1 voto por campo de juego, la institución puede ser titular del Dominio, poseedor o tenedor con contrato.

Art.32°.- Los clubes tendrán la obligación de presentar sus campos de juego en condiciones adecuadas para la práctica del hockey: superficie, marcación de líneas, banderines y los arcos con sus respectivas redes en buen estado, tablas detrás de los arcos y vallado perimetral, etc. Serán responsables y pasibles de las sanciones de las normas del W.O.; cuando los partidos no puedan disputarse por alguna causa atribuible a su conservación o presentación, salvo causa de fuerza mayor a criterio del C.D. de la A.H.L.

En caso de dos informes por mal estado del campo de juego la AHL procederá a la suspensión de la misma, previa constatación de la comisión de canchas de la AHL.

La cancha deberá estar perfectamente nivelada y cubierta de césped natural o artificial.

Además de las medidas y del estado del campo de juego, este año se verificará las medidas de los arcos, tablas, postes, marcas, etc. y el estado de las redes, las tablas de los arcos deberán pintarse de color negro o azul oscuro. Ver plano – medidas campo de juego.

Cada cancha deberá tener instalaciones sanitarias mínimas, cerca del campo de juego, y medidas de seguridad que aseguren el normal desarrollo del juego.

Los clubes que no posean canchas en condiciones aceptables **DEBERÁN** ceder su localía siempre y cuando no entorpezcan el normal funcionamiento de la otra institución. En este caso el club anfitrión deberá buscar una cancha de alternativa.

Cada club anfitrión deberá proveer de agua al equipo visitante y a los árbitros del encuentro.

Cuando un club cede localía **NO** pierde su condición de local, esto significa que debe tener la planilla de juego, dar el tercer tiempo, etc.

LOS ÁRBITROS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR EL MAL ESTADO DE LOS CAMPOS DE JUEGO.

ANTE DOS INFORMES LA A.H.L. PROCEDERÁ A OBSERVARLA HASTA TANTO SEA VISITADA POR EL VEEDOR.

CONDICIONES INDISPENSABLES SON:

- 1- TERRENO NIVELADO CON CÉSPED UNIFORME**
- 2- CERCO PERIMETRAL DE TEJIDO O ALAMBRADO CON TABLAS**
- 3- PARAPELOTAS DE 5 MTS. DETRÁS DE LOS CÍRCULOS**
- 4- REDES EN ÓPTIMO ESTADO.**

Además las instituciones que no tengan campos de juego propio deberán presentar un contrato de alquiler, de arrendamiento o de préstamo firmado por ambas instituciones, por toda la temporada oficial, **NO se aceptarán inscripciones a aquellos clubes que no cumplimenten este requisito.**



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art.33°.- La consideración y aprobación de las condiciones exigidas en el artículo anterior estarán a cargo del C.D.; no pudiendo las afiliadas hacer uso de sus campos de juego en certámenes o partidos organizados, patrocinados o auspiciados por la A.H.L. sino mediante aprobación previa del mismo.

CORRESPONDENCIA

Art.34°.- La correspondencia dirigida a esta Asociación deberá presentarse por duplicado y estar firmada por integrantes de la Comisión Directiva y Delegados o Subdelegados - estos últimos debidamente acreditados y autorizados -. Por lo tanto, las notas que no cumplan estos requisitos no serán tratadas por el C.D.

Las de orden institucional deberán estar firmadas exclusivamente por Presidente o Secretario del Club. Asimismo se pone en conocimiento que las cartas o notas, para ser tratadas por el C.D. los días **Martes**, deberán ser entregadas por duplicado **hasta las 16:00 hs** del día antes mencionado.

Los Delegados y/o Subdelegados podrán firmar solamente las notas de carácter administrativo y/u operativo. Las que no respondan a estas exigencias no serán consideradas por el C.D.

Las cartas NO institucionales no serán incluidas en el Orden del Día del C.D.

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN OTRO TIPO DE CORRESPONDENCIA.

DE LA PLANILLA OFICIAL PARA CABALLEROS Y DAMAS

Art.35°.- Ningún partido se iniciará si previamente no se ha confeccionado en debida forma y con los datos que en ella se requieren, la planilla oficial impresa respectiva que debe suministrar el club local. En la misma deberá constar: apellido y nombre completo de todos los participantes, árbitros y jefe de mesa, haciendo constar éstos últimos el club al que pertenecen. Por otra parte, no deberá contener enmiendas, raspaduras y/o tachaduras que no se encuentren salvadas por los árbitros; de no ser así se entenderá que la planilla fue enmendada con posterioridad y por ende sin autorización del árbitro.

Asimismo, deberá figurar día y hora del encuentro en caso de que el partido haya sido jugado fuera del horario oficial.

Art.36°.- El capitán o persona responsable del club local, deberá hacer llegar a la sede de la A.H.L. la planilla oficial, debidamente cumplimentado por los árbitros y capitanes en los plazos establecidos por el área de competencia de la AHL. La misma se reservará para la comisión de competencia. El incumplimiento de esta obligación hará pasible a los responsables y/o al club al que pertenecen, de las sanciones que el C.D. de la A.H.L. establezca al respecto.

Art.37°.- Todo jugador observado, sancionado temporalmente o expulsado definitivamente, debe ser consignado en la planilla del partido por el árbitro, debiendo éste retener la planilla y el carnet del jugador/a mencionado en caso de expulsión definitiva, y entregarla en la A.H.L., junto con el informe correspondiente, el día hábil inmediato posterior al partido.



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA A.H.L.

Art.38°.- El árbitro no permitirá a los capitanes, jefes de mesa y/o persona alguna observar la planilla. Si el capitán tiene disconformidad podrá NO firmar la planilla y remitir a esta Asociación cualquier comentario en hoja aparte.

Art.39°.- Los capitanes firman la planilla en calidad de tales, a la finalización del partido y luego de las firmas de los árbitros; corroborando los datos vertidos en la misma, recordar que el capitán es responsable de todos los hechos que se susciten dentro del campo de juego y con su firma avala toda sanción que haya sido aplicada y que conste en la planilla de juego.

DE LOS JEFES DE MESA

Art.40°- Para TODAS las categorías, excepto Cuarta A y Cuarta B, se encuentra en vigencia la obligatoriedad de presentar la mesa de control que estará integrada por un Jefe de Mesa por club que deberán presentar su carnet habilitante.

En Cuarta A y Cuarta B, podrá jugarse el partido con 1 solo jefe de mesa provisto por el equipo local.

Cada Club designará ante la A.H.L. una persona mayor de 18 años de edad, quien será su responsable en la mesa de control para cada partido. Será responsable de todo lo actuado en nombre de su club en dicho partido, por lo cual deberá dejar constancia en la planilla oficial, de su nombre y firma, y el club al que pertenece.

Al comenzar el partido deberán estar presentes ambos Jefes. De no ocurrir así, el árbitro deberá asentar la ausencia de los mismos en la planilla, aplicándose a el/los clubes faltantes la multa que a tal efecto estableciera el C.D.

Los Jefes de Mesa llevarán el tiempo, ambos con cronómetro y, controlarán planillas y cambios. Ambos verificarán que al término del encuentro los árbitros firmen las planillas juntamente con los capitanes, verificando el resultado del encuentro.

Los elementos necesarios con que debe contar la mesa de control antes de la iniciación del partido son:

- Planilla Oficial
- Dos cronómetros
- Corneta de aire comprimido y/o similar o silbatos
- Tres bochas
- Cuatro sillas

Banco de Suplentes: A los costados de la mesa de control deberán colocarse bancos de suplentes con capacidad, cada uno, para nueve jugadores, Director Técnico, Ayudante de Campo, Preparador Físico, Jefe de Equipo y Médico perfectamente identificado. No podrá estacionarse público en ese sector, sólo podrán encontrarse las personas indicadas precedentemente, siendo responsabilidad conjunta de los jefes de mesa y árbitros que así se proceda. (VER REGLAMENTO OFICIAL JEFE DE MESA)

Art.41°.- El C.D. de A.H.L. se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en esta Reglamentación, y será asimismo el órgano de interpretación de ella.